que él me dispensa... Yo he sido lo suficientemente villano para hablar de un hombre á quien no conocía, sólo porque me era antipático su origen... Si usted quiere hacerme la merced de ser mi amigo, antes me ha de hacer la de perdonarme.

Bravo se había quedado parado y sin saber qué hacer; pero al oir aquello fué más grande su confusión. Trató de coger por sorpresa la diestra de Ocampo; pero éste, previéndolo, la escondió de nuevo y le dijo:

— Veo que es usted tan generoso que conviene en perdonarme; pero yo no debo aceptar su perdón si no es público y claro... Dígame, si quiere complacerme: «Melchor Ocampo, yo te perdono.»

Antonio se resistía, buscaba fórmulas de acomodo, pero al fin hubo de transigir, y de pronunciar con voz de doctrino que recita una lección: « Melchor Ocampo, yo te perdono.»

El grande hombre estrechó entre sus brazos al español, le dió muchas y muy cariñosas enhorabuenas y se ofreció su amigo para siempre.

El concurso aplaudía, lloraba y ponía en las nubes la lealtad de Ocampo y la modestia de Bravo, declarándolos dignos el uno del otro por sus almas hermosísimas.



### CAPITULO X

### Vientos de Reforma

UARDO entre mis papeles uno viejo, raído, amarillo, con tachaduras en el texto y anotaciones en las márgenes, sin principio, sin fin y sin enlace. Está escrito de mi letra y enmendado y corregido de otra cursiva, amplia y firme, que me recuerda el espíritu de elección que ordenó á su mano trazar aquellos caracteres.

Dice mi manuscrito: «Hoy, cinco de Julio de 1859, á las once de la noche concluimos el señor Ocampo de dictar y yo de escribir el manifiesto de «El Gobierno constitucional á la Nación», que venía el señor ministro elaborando desde fines del mes pasado.»

Copio con amor algunos párrafos de ese escrito, que vale más, para mí, que el plan de Iguala que nos libertó

del dominio de España; que el plan de Ayutla, que nos quitó la tiranía de Santa Anna, y que la misma Constitución del 57, que nos separó de muchas cosas viejas.

Debo advertir que el contenido de este manifiesto se había discutido en reuniones de gabinete durante más de quince días, y que era materia de disputa entre todos los liberales desde hacía más de un año.

«La nación, dice el papel, se encuentra hoy en un momento solemne, porque del resultado de la encarnizada lucha que los partidarios del oscurantismo y de los abusos han provocado esta vez contra los más claros principios de la libertad y del progreso social, depende todo su porvenir. En momento tan supremo, el Gobierno tiene el sagrado deber de dirigirse á la nación y hacer escuchar en ella la voz de sus más caros intereses y derechos, no sólo porque así se informará más y más la opinión pública en el sentido conveniente, sino porque así también apreciarán mejor los pueblos la causa de los grandes sacrificios que están haciendo al combatir contra sus opresores, y porque así, en fin, se logrará que en todas las naciones civilizadas del mundo se vea claramente cuál es el verdadero objeto de esta lucha que tan hondamente conmueve á la República.»

Luego entraba á detallar el señor Ocampo lo que el Gobierno se proponía hacer.

«En primer lugar, decía, para poner un término de-

finitivo á esta guerra sangrienta y fratricida que una parte del clero está fomentando hace tanto tiempo en la nación, por sólo conservar los intereses y prerrogativas que heredó del sistema colonial, abusando escandalosamente de la influencia que le dan las riquezas que ha tenido en sus manos y del ejercicio de su sagrado ministerio, y desarmar de una vez esa clase de los elementos que sirven de apoyo á su funesto dominio, creo indispensable:

Primero: Adoptar como regla general invariable la más perfecta independencia entre los negocios del Estado y los puramente eclesiásticos.

Segundo: Suprimir todas las corporaciones de regulares del sexo masculino sin excepción alguna, secularizándose los sacerdotes que actualmente hay en ellas.

Tercero: Extinguir igualmente las cofradías, archicofradías, hermandades y en general todas las congregaciones ó corporaciones que existan de esa naturaleza.

Cuarto: Cerrar los noviciados en los conventos de monjas, conservándose los que actualmente existen en ellos con los capitales ó dotes que cada una haya introducido y con la asignación de lo necesario para el servicio del culto en los respectivos templos.

Quinto: Declarar que han sido y son propiedad de la nación todos los bienes que hoy administra el clero secular y regular, con diversos títulos, así como el excedente que tengan los conventos de monjas, deduciendo el importe de sus dotes y enajenar dichos bienes, admitiendo en pago de su valor títulos de la deuda pública y de la capitalización de empleos.

Sexto: Declarar, por último, que la remuneración que dan los fieles á los párrocos por sus servicios eclesiásticos, y cuyo producto anual bien distribuído basta para atender ampliamente al sostenimiento del culto y de sus ministros, es objeto de convenios libres entre unos y otros, sin que para nada intervenga en ellos la autoridad civil.»



# व्यक्तिक विकास स्वातिक स्वातिक

#### CAPITULO XI

## Llevando la antorcha sagrada

señor Ocampo el dictado de una carta, y me dijo con el ademán resuelto que acostumbraba:

—Señor la Llana, usted puede prestar un buen servicio á la causa: se acaban de expedir las Leyes de Reforma, que significan la ruptura del último vínculo entre el México viejo y el México nuevo, entre la tradición y la idea moderna, entre lo podrido y lo inútil, y lo pujante y lozano. Nuestros enemigos nos han hecho el inmenso servicio de dar á conocer la nueva obra; si no fuera por la torpeza de los mochos, difícilmente habríamos logrado promulgar las disposiciones nuevas; pero se necesita también alguien que lleve copias autorizadas de las Leyes y las dé á conocer fuera, única manera de que no se tome

100

nuestro empeño por cínico alarde de destrucción, y las Leyes como cosa inventada para desprestigiarnos... ¿Quiere usted ser el conductor de esas Leyes, quien las lleve á los lugares ocupados por nuestras tropas?

Respondí afirmativamente y don Melchor continuó:

— La primera de las leyes expedidas y la que tiene que



ser la base de la existencia del México moderno, es la relativa á la separación del Estado y la Iglesia con todas sus fecundas consecuencias.

La Iglesia libre en el Estado libre; pero sin que aquélla ejerza preponderancia, ni dominio, ni presión sobre los negocios civiles; las conciencias calmadas; aplacadas las divisiones antiguas, y todas las instituciones girando dentro de su órbita: tal es el plan de nuestra sociedad futura.

Sabemos que se va á gritar «al lobo», que se va á proclamar que fundamos el Estado ateo; pero sería eso un sofisma muy burdo para ser aceptado; el Estado no es deísta ni es ateo; no es católico ni es hugonote; no es partidario del filioque, ni enemigo de las imágenes: el Estado es el protector de todas las tendencias honradas, el distribuidor de la justicia y el órgano de la vida colectiva; el Estado juzga por las obras, no por las opiniones, y ese será el papel que en lo sucesivo desempeñe en México.

Han aparecido en el mundo religiones y más religiones, y ninguna ha logrado dominar á todas las otras, ni reunir á la humanidad en una sola creencia; y cuando se ignora los siglos que han de transcurrir aún antes de llegar á tan apetecido resultado, ¿no debemos comenzar á preparar á la humanidad por el amor, que domina como señor sobre todos los otros sentimientos, por la benevolencia que tanto predispone en favor de quien la tiene?

Amaos los unos á los otros, y llegaréis más brevemente que con pretensiones de mayor ciencia y mayor virtud, á fusión de toda la humanidad en una familia, de todas las disensiones en una creencia, de todas las leyes en una moral, de todas las rivalidades en una fraternidad, de todas las discordancias en un acorde supremo: el amor.

Hay, pues, que establecer como consecuencia ineludible de la separación del Estado y la Iglesia, la tolerancia de todas las opiniones mientras no se externen con manifestaciones contrarias á la moral ó al orden de la sociedad.

Los clérigos han abusado de su poder acaparando bienes temporales que les sirven nada más que para fomentar las disputas entre hermanos. Hay, pues, que quitarles esos bienes á fin de hacer la paz.

Pero aparte de la razón de política, hay otra razón económica de la más alta importancia: los clérigos tienen substraídos al movimiento y á la circulación, valores que no pueden crecer ni prosperar, porque no cumplen con la primera de todas las leyes de los seres creados: el movimiento y la vida... Hay que removerlos, hay que agitarlos, hay que hacerlos entrar en la circulación general.

Esas tierras eriazas, esas haciendas que abarcan leguas y leguas cuadradas, esos caserones que ocupan la parte mejor de las ciudades, deben volver á la propiedad de la nación, de cuyo poder salieron... Hay que desamortizar esos bienes, y luego de desamortizados podemos calcular el gran número de gentes á quien van á favorecer, los negocios que van á vigorizar, la vida que van á impartir á todo el organismo nacional.

Tenemos también que acabar con los conventos de frailes y los noviciados de monjas. De esos recintos han salido la conspiración, el dinero para efectuarla, las armas para ayudarla y las oraciones para implorar por su triunfo. El más elemental derecho de defensa legítima, pues, reclama su extinción.

Pero si consideramos que en esos antros se extinguen energías que más tarde podrían aprovechar las ciencias y las artes y hasta el simple y natural crecimiento de la población, la necesidad de abolir esas instituciones sube de punto. El gran Kant ha dicho: «Obra de manera que la máxima de tu voluntad pueda servir de regla á una legislación universal.» «Nunca tomes como medio á la humanidad, sea en tu persona ó en la de los otros; mírala siempre como fin en sí propia.» Y es claro que si la máxima de nuestra voluntad nos impulsa á meternos en los claustros, acabamos con la humanidad, que vive de la propagación y el amor.

Si declaramos separados á la Iglesia y al Estado, no podemos dejarle á aquélla el cuidado y la administración de los actos que sirven á la vida social. Comprobar que existe una persona, que es casada, soltera ó viuda, que murió y de qué dolencia, son atribuciones exclusivas del poder público.

Hemos llegado al extremo de que un ciudadano honesto no pueda unirse con su amada si ha jurado obedecer las leyes de la República; al extremo de que constriña el clero á los habitantes del país á cambiar, por el mandato de un superior arbitrario é ignorante, todo su modo de ver sobre los vitales asuntos de patria, libertad, orden, independencia, dignidad personal, derechos y garantías individuales, ó á vivir en el concubinato y la prostitución. Hay, pues, que establecer el matrimonio civil, que es la base de la familia ordenada y de la nueva vida social.

Claro que esto no quita á los contrayentes su libertad de ocurrir á los ministros de su culto pidiéndoles su bendición si la estiman necesaria; pero en todo caso, el Estado será quien compruebe que una nueva pareja humana se propone continuar las tradiciones eternas de la familia.

Darse cuenta de que ha habido un ser nuevo que viene á aumentar el núcleo social, es indispensable; pero más indispensable es aún que los cementerios corran á cargo de la autoridad civil. Se expulsa ó se impide la entrada á los camposantos á los herejes, á los excomulgados, á los incursos en censuras; pero existen para nuestros clérigos rapaces, una excomunión, una herejía, una censura peores que todas las fulminadas ó definidas por los papas y concilios: la de la pobreza.

Al pobre se le niegan, para descansar, unos cuantos pies de tierra, y se le dice, cuando lamenta la muerte del marido, del padre, del amigo: cómetelo, cuando lo que necesita es ayuda y consuelo.

Si establecemos panteones laicos, desaparecerá también esa notable infamia que se echa ahora sobre la frente de personas cuyas opiniones sólo puede juzgar Dios, y desagraviaremos la buena memoria de sujetos meritísimos, como don Manuel Gómez Pedraza y don Valentín Gómez Farias, que duermen el último sueño rodeados de esa aureola que para nosotros es hermosa, pero que para muchos parece infame y vitanda.

Luego que el señor Ocampo acabó de hablar, me llevó al aposento del señor Juárez, que leía cerca de su ventana, deteniéndose á ratos para reflexionar sobre el contenido del libro.

— Ya tenemos, dijo don Melchor, el primero de los hombres que necesitamos para propagar y comulgar las Leyes de Reforma: el señor comandante la Llana se compromete á llevar hasta donde sea menester, este código nuevo. ¿Te parece bien?

Don Benito me miró fijamente, y dijo luego de meditar un instante:

— Bien me parece, y ojalá que tengamos muchos amigos que como usted quieran correr esta aventura patriótica... Leía cabalmente, en un autor de historia patria, la descripción de la fiesta del fuego nuevo... Los mexicanos, figurándose que el mundo iba á acabarse, apagaban el fuego de las habitaciones, rompían sus trastos y se encaminaban al rumbo de Ixtapalapa... Los sacerdotes, ya cercana la media noche, subían con pasos de dioses hasta el cerro de la Estrella, y por la situación de las Pléyades

LA REFORMA

calculaban el momento de la llegada de un nuevo día. Entonces, satisfechos de que la humanidad no se había de acabar, frotaban maderas, sacaban lumbre y bajaban la colina, llevando en la mano las antorchas que habían de encender las hogueras del Templo mayor, y de surtir todos los hogares privados del encanto del fuego... Usted va á ser como esos sacerdotes: lleva la lumbre que ha de encender la hoguera sagrada, la hoguera del altar de la patria; de su antorcha se surtirán todos los hogares, todas las familias, todas las conciencias de los mexicanos... Vaya usted, vaya en paz y obtenga que los mismos que juzgaban que el mundo iba á acabarse por obscuridad, vean que la luz que aquí hemos sacado, la luz que usted lleva, va á iluminar mucho más que todas las que habíamos visto.

Salí de la estancia para hacer los preparativos de mi viaje, y en la puerta me encontré con mi viejo amigo, el invicto Gordoa, transportado de las ciénagas mexicanas á las marismas veracruzanas, por el afán de prosperar, que se le había metido en grande.

— Ya sé, don Juanito, que se han expedido unas leyes que valen la plata... Vengo á denunciar veintiséis casitas y tres conventos de México, y si quiere le llevo en parte.

— No, Gordoa, le respondí; nadie de los que aquí estamos denunciará bienes de manos muertas.

-Pues yo sí, amigo; no soy de los que lloran si les

dan pan... Ya me sale usted con los quijotismos de Zarco, Prieto, Ocampo, Ruiz y el mismo Juárez... Aprendan á los mochitos que no se duermen. Ya traigo yo varios encargos; pero más traen otra media docena de agentes, que se proponen barrer para adentro.

- ¡Pues buen apetito, Gordoa!

